

# **PACTO ENTRE LA PREPARATORIA TUSTIN Y LOS PADRES**

\* \* \* \* \*

Escuela Preparatoria Tustin

Esta política y pacto ha sido desarrollado de forma conjunta y acordada por la Preparatoria Tustin y los padres de los alumnos servidos en la escuela de acuerdo con Título I, Parte A de la Ley de Educación de Primaria y Secundaria.

## **Política de la Participación de los Padres de Título**

La administración, el personal y los padres de la Preparatoria Tustin creen que la mejora del logro académico de cada alumno es una responsabilidad compartida por la comunidad escolar, incluyendo el distrito escolar, la escuela, miembros de la comunidad, la administración escolar, el personal, alumnos y padres (como se define para los propósitos de esta política para incluir tutores legales y todos los miembros de la familia del alumno involucrados en la educación del alumno).

La Preparatoria Tustin organizará una reunión anual inicial para los padres para explicar Título I, Parte A. A los padres se les ofrecerá una programación flexible de reuniones. Las reuniones incluirán tiempo para compartir experiencias, aportar maneras creativas para involucrar a los padres en la educación de su hijo y participar en las decisiones sobre la educación de los alumnos. Se les proveerá a los padres la ayuda para que comprendan el progreso académico de su hijo, las evaluaciones, programas educativos y el apoyo paternal necesario para poder ayudarles a sus hijos cumplir con los estándares.

La Preparatoria Tustin creará la capacidad para asegurar la participación eficaz de los padres. Las actividades de la participación de los padres en la escuela también incluirá oportunidades como:

- Los padres sean voluntarios y participen en las actividades escolares
- El enfoque del desarrollo profesional sea las estrategias de la participación de los padres de alta calidad
- Educación para los padres
- Los padres provean apoyo en cada para la educación de sus hijos
- Los padres participen en la toma de decisiones de la escuela
- Comunicación eficaz entre la escuela y los padres

## **Pacto Escuela-Hogar**

La Preparatoria Tustin y los padres de los alumnos que participando en las actividades, servicios y programas financiadas por Título I, Parte A de la Ley de Educación de Primaria y Secundaria (ESEA) (los niños que están participando), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal escolar y los alumnos compartirán la responsabilidad de mejorar el logro académico estudiantil y los medidos por los cuales la escuela y los padres crearán y desarrollarán una asociación que le ayudará a los niños a lograr los altos estándares del Estado.

El pacto entre la escuela y los padres está en vigor durante el año escolar 2016-2017.

## **Responsabilidades Escolares**

### **La Preparatoria Tustin va a:**

- 1. Proveer un currículo y enseñanza de alta calidad en un ambiente de aprendizaje comprensivo y eficaz que permita a los participantes cumplir con los estándares del logro académico estudiantil del Estado de la siguiente manera:**

Todos los alumnos serán colocados en cursos académicos rigurosos apropiados para su nivel de aprendizaje.

Todos los alumnos tendrán acceso a participar en CTE y “Pathways” de THS/TUSD.

Todos los alumnos tendrán maestros altamente calificados.

Todos los alumnos serán apoyados por la tecnología para mejorar los objetivos y oportunidades de aprendizaje.

Todos los salones de clases en THS ofrecerán oportunidades para el razonamiento analítico, la colaboración, comunicación y creatividad.

- 2. Llevar a cabo conferencias entre los padres y maestros (por lo menos anualmente en las escuelas primarias) durante la cual se hablará sobre este pacto lo que se refiere al logro individual del alumno.** Específicamente, se llevarán a cabo dichas conferencias:

Los padres tendrán la oportunidad de reunirse con el maestro de su hijo durante la Noche de Calificaciones el 1<sup>er</sup> trimestre. Los maestros estarán disponibles para responder a las preguntas de los padres y proveer ejemplos del progreso estudiantil a través del “parent portal” en Aeries y las boletas de calificaciones.

- 3. Proveerle a los padres con informes frecuentes sobre el progreso de su hijo.** Específicamente, la escuela proveerá informes de la siguiente manera:

Todos los padres tienen acceso al “parent portal” en Aeries el cual provee una actualización diaria de los trabajos, series de preguntas/exámenes, proyectos, asistencia y comportamiento del alumno. Es una expectativa que los maestros actualicen las calificaciones disponibles para los padres cada dos semanas.

- 4. Proveerle a los padres acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para hablar con los padres de la siguiente manera:

Cada maestro de THS le provee a los padres con la información con respecto a su curso e información de contacto a través del sitio web de THS y las páginas de “Haiku”. A cada maestro de THS se le provee un periodo de preparación todos los días para los propósitos de planificar la enseñanza, las conferencias con los padres y comunicarse con los padres. Es una expectativa que los maestros de THS respondan a las preguntas de los padres dentro de 24 horas de lunes a viernes.

- 5. Proveerle a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo y observar las actividades de la clase,** de la siguiente manera:

Los padres de THS pueden observar, ser voluntarios o participar en las actividades de la clase mediante la coordinación de las solicitudes con el maestro. Para reducir la interrupción del aprendizaje, la fecha y hora deben ser acordadas mutuamente por ambas

partes. Los procedimientos de las visitas/observaciones/recorridos de los salones de clases cumplen con la Política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Tustin.

### **Responsabilidades de los Padres**

**Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestro hijo de la siguiente manera:**

- Supervisar la asistencia.
- Asegurar que se complete la tarea.
- Participar, cuando sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenernos informados sobre la educación de mi hijo y comunicarnos con la escuela con leer de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y responder, según corresponda.
- Formar parte, en la medida posible, de grupos asesores de políticas, como ser el representante de Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar, el Comité Asesor de la Política Título I, Consejo Asesor de Política del todo el Distrito, Comité de Profesionales del Estado, Equipo de Apoyo de la Escuela u otro grupo de asesoramiento o política de la escuela.



### **Responsabilidades de los Alumnos**

Nosotros, como alumnos, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro logro académico y lograr los altos estándares del Estado. Específicamente, vamos a:

- Asistir a clases todos los días. Llegar a la escuela y a todas las clases a tiempo.
- Hacer la tarea todos los días y pedir ayuda cuando sea necesario.
- Leer por lo menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Buscar ayuda de los maestros y consejeros durante las horas de la oficina/tutoría cuando no se comprende algo o se necesite un poco de ánimo adicional.
- Estar preparados con la computadora portátil cargada todos los días.
- Convertirnos en miembros activos de la Familia Tiller.
- Entregarle todos los días a nuestros padres o al adulto quien sea responsable de mi bienestar todos los avisos e información recibida por mí de parte de la escuela.

### **Responsabilidades Adicionales de la Escuela Requeridos:**

La Preparatoria Tustin va a:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de la participación de los padres de la escuela, de una manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo colectivo de cualquier plan del programa de toda la escuela, de una manera organizada, continua y oportuna.

3. Llevar a cabo una reunión anual para informarle a los padres de la participación escolar en los programas de Título I, Parte A y para explicar los requisitos de Título I, Parte A y los derechos de los padres a participar en los programas de Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales de la participación de los padres, como por la mañana o por la noche, así la mayor cantidad posible de padres son capaces de asistir. La escuela invitará a todos los padres de los alumnos participando en los programas de Título I, Parte A, a esta reunión y los animará a asistir.
4. Proveerle información a los padres de los alumnos participando en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proveerle información a los padres de los alumnos participando de manera oportuna sobre los programas de Título I, Parte A que incluya una descripción y explicación del currículo escolar, los formularios de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los alumnos y los niveles de competencia que se espera que los alumnos cumplan.
6. A solicitud de los padres, proveer oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.
7. Proveerle a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación del Estado por lo menos en matemática, lengua y literatura y lectura.
8. Proveerle a cada padres un aviso oportuno cuando su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 de la Regulación Final de Título I (67 Regulación Federal 71710, 2 de diciembre de 2002).

### **Responsabilidades de la Escuela Opcionales:**

Ayudar a crear y desarrollar una asociación con los padres para ayudarles a sus hijos a lograr los altos estándares académicos del Estado, la Preparatoria Tustin va a:

1. Recomendarle a la agencia local de educación (conocidos por sus siglas en inglés como LEA), los nombres de los padres de los alumnos participando en los programas de Título I, Parte A que están interesados en formar parte del Comité de Profesionales del Estado y los Equipos de Apoyo de la Escuela.

2. Avisarle a los padres acerca de la participación de la escuela en los programas de alfabetización “Early Reading First”, “Reading First” y “Evan Start Family” que se llevan a cabo dentro de la escuela, el distrito y la información de contacto.
3. Trabajar con la LEA para abordar los problemas, si se presenta, en la implementación de la participación de los padres en las actividades en sección 1118 del Título I, Parte A.
4. Trabajar con la LEA para asegurar que una copia de los procedimientos de quejas por escrito del SEA para resolver cualquier asunto de violación(es) de un decreto o regulación Federal de los programas de Título I, Parte A se les provee para los padres de los alumnos y a los oficiales o representantes adecuados de escuelas privadas.

\_\_\_\_\_  
Escuela

\_\_\_\_\_  
Padre/Madre

\_\_\_\_\_  
Alumno

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha